



**CIRCULAR**  
**CI/VESFP/DGFM No. 0020/2021**

**A:** DIRECTORAS/ES GENERALES DE ESFM  
DIRECTORAS/ES ACADÉMICOS DE ESFM  
COORDINADORAS/ES DE UA

**DE:** Iver Colque Paco  
DIRECTOR GENERAL DE FORMACIÓN DE MAESTROS

**REF.:** CUMPLIMIENTO A LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS,  
ACADÉMICAS E INSTITUCIONALES DE LAS ESFM/UA.

**FECHA:** La Paz, 19 de agosto de 2021

---

El Gobierno implementa tres pilares de lucha y contención contra la COVID-19 sin afectar la economía de los bolivianos que consisten en: Pruebas masivas, Vacunas y Coordinación del Plan Estratégico de Salud para enfrentar a la pandemia.


En el marco de la normativa vigente, Decreto Supremo No. 4449 declara el **"2021 AÑO POR LA RECUPERACIÓN DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN"**, que establece la implementación de las modalidades de atención en el Sistema Educativo Plurinacional.

El Ministerio de Educación, hace énfasis sobre el retorno a clases presenciales de forma gradual, de acuerdo a los reportes epidemiológicos en relación a los indicadores de alerta y contagios del COVID-19 del Ministerio de Salud y Deportes.

En ese marco y en atención a INSTRUCTIVO IT/VESFP No. 0083/2021, la Dirección General de Formación de Maestros, dependiente del Viceministerio de Educación Superior de Formación Profesional, comunica a las/os Directoras/es Generales de las 27 ESFM y 20 Coordinadores de UA, el retorno seguro a clases, dando continuidad a las Actividades Académicas y Desarrollo Curricular en la MODALIDAD SEMIPRESENCIAL en el área concentrada y en la MODALIDAD PRESENCIAL en el área desconcentrada, previo a los informes epidemiológicos de salud, tomando en cuenta las medidas de bioseguridad y acciones fundamentadas con respecto a la vacunación contra la COVID-19.

Atentamente,

C.C. Arch.  
DGFM  
ICP/cam

  
Iver Colque Paco  
DIRECTOR GENERAL DE  
FORMACIÓN DE MAESTROS  
VESFP  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

**"2021 AÑO POR LA RECUPERACIÓN DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN"**